

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

igutierrez@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Dropdown

1. Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
2. Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
5. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
6. Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
7. Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
8. Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
9. Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
10. Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
11. Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
12. Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
13. Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
14. Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
15. Secretaría de la Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
16. Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
17. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
18. Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
19. Agencia de Energía del Estado de Querétaro
20. Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
21. Casa Queretana de las Artesanías

22. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
23. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
24. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
25. Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro.
26. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.
27. Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro
28. Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)
29. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO)
30. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)
31. Comisión Estatal de Aguas.
32. Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
33. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.
34. Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro (COFESIAQ)
35. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)
36. Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)
37. Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)
38. Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)
39. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro
40. Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)
41. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
42. Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación
43. Instituto Queretano de las Mujeres
44. Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

45. Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
46. Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
47. Promoción, Desarrollo y Administración de los Bienes Turísticos de Querétaro (PRODABITUR QUERÉTARO)
48. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPPS)
49. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
50. Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
51. Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa
52. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
53. Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
54. Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)
55. Universidad Politécnica de Querétaro
56. Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
57. Universidad Tecnológica de Corregidora
58. Universidad Tecnológica de Querétaro
59. Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Dr. Sergio David Palacios Montes

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

Acuerdo por el que se establece el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en Querétaro, así como sus reglas de operación, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

13 / 01 / 2025

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Establecer el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en Querétaro, como instrumento económico, para la conservación de los recursos naturales, así como para facilitar y apoyar la gestión ambiental y climática en el Estado, correspondiendo a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, su implementación y operación durante el Ejercicio Fiscal 2025.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Falta de regulación en la materia para el Ejercicio Fiscal 2025.

C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

El Fondo cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- I. Incrementar, conservar y promocionar el patrimonio natural del Estado de Querétaro.
 - II. Reducir la emisión y presencia de contaminantes en los ecosistemas.
 - III. Aprovechar de manera racional y equitativa los recursos naturales del Estado de Querétaro.
 - IV. Sensibilizar a la población sobre la importancia de fomentar una cultura para el desarrollo humano sustentable.
 - V. Fortalecer el acervo documental y estadístico, en materia ambiental que permita la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas.
-

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Artículo 32 del Código Ambiental del Estado de Querétaro.

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. ? *

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: ***F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Personas físicas y/o morales de los sectores público, privado o social, instituciones académicas, científicas y/o tecnológicas, fideicomisos y demás análogas, cuya actividad u objeto social que lleven a cabo en el Estado de Querétaro, contribuyan a la consecución de lo siguiente:

- I. Incrementar, conservar y promocionar el patrimonio natural de Querétaro.
 - II. Reducir la emisión y presencia de contaminantes en los ecosistemas.
 - III. Aprovechar de manera racional y equitativa los recursos naturales del Estado.
 - IV. Sensibilizar a la población sobre la importancia de fomentar una cultura para el desarrollo humano sustentable.
 - V. Fortalecer el acervo documental y estadístico, en materia ambiental que permita la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas.
-

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) y cuál es su temporalidad? *

Apoyos: Recursos económicos que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, otorgará por conducto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en materia de obras y acciones, en términos de lo previsto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco).

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

La SEDESU, con el propósito de asegurar la correcta operación del Fondo, a través de la Subsecretaría y las Unidades Administrativas, llevará a cabo el seguimiento a los proyectos y acciones aprobadas verificando la correcta ejecución y ejercicio de los recursos, resultados, indicadores y objetivos alcanzados.

Los recursos que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro otorga a través de la SEDESU podrán ser revisados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Las quejas y denuncias de la ciudadanía se captarán a través del Órgano Interno de Control de la SEDESU, a través de las siguientes vías de atención: personal y escrita en Boulevard Bernardo Quintana número 204, Col. Carretas, Santiago de Querétaro, Querétaro, de manera telefónica marcando al 442 211 6800 ext. 1414 y 1412, o bien, mediante mensaje de correo electrónico dirigido a las cuentas bsanchezr@queretaro.gob.mx y/o lrios@queretaro.gob.mx.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. *

No

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 .SF-SE-2024-0289...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Vo.Bo. P.F. - FON...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Vo.Bo. DJYC - FO...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 .AC FONDO PARA...

 Agregar archivo

En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

No aplica

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios